



***LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD  
FEMENINA EN EL URUGUAY.  
ESTUDIO DE LAS LEYES NACIONALES:  
18.104, 18.476 Y 18.987.***

**Lic. Nancy Chenlo**

**Tutora: Prof. Dra. Mariana Achugar**

## LEYES COMPRENDIDAS EN EL ESTUDIO:

- -Ley 18.104: “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República” 15/03/07
- -Ley 18.476: “Órganos electivos Nacionales y Departamentales y de Dirección de los Partidos Políticos” (Ley de cuotas) 03/04/09.
- -Ley 18.987 “Interrupción Voluntaria del Embarazo” 22/10/12.



# EL GÉNERO COMO DISCURSO

- Entendemos al género, siguiendo la línea de J. Butler (2007), como un discurso performativo, que genera realidad en el momento de ser enunciado. Un papel que al actuarlo nos brinda existencia social, nos permite ingresar en el plano de lo "culturalmente inteligible". Este discurso de género nos trasciende y se estructura desde antes de nacer, moldeando las expectativas que se establecen sobre cada ser humano, antes durante y luego del nacimiento, y que se vinculan con el constructo de lo que representa ser mujer o ser varón.



# EL DISCURSO LEGAL

- Siguiendo a A. Ruiz (2000) tiene la capacidad de representar al poder y ocultarlo a la vez a través de la apariencia de “*discurso razonable*”, lo libera del juicio crítico sobre sus formas de producción.
- Esta eficiencia es puesta al servicio de las representaciones de género produciendo un discurso con apariencia neutral. De esta forma se puede transmitir una forma de ser mujer o de ser varón borrando la intención que está detrás, y generando la impresión de que no responde a ningún interés más que la naturaleza o la razón.



# ¿POR QUÉ ESTAS LEYES?

- la Ley 18.104: da origen al “Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos”, el cual determina las líneas estratégicas que el Gobierno considera relevantes para llevar a cabo sus objetivos en materia de políticas de género.



## ¿POR QUÉ ESTAS LEYES?

- la Ley 18.476: “Órganos electivos Nacionales y Departamentales y de Dirección de los Partidos Políticos” (ley de cuotas) que responde a la lucha por una mayor participación de las mujeres en puestos de decisión política.
- Despertó una fuerte polémica aún en filas del Feminismo.
- El apoyo a esta ley tuvo costos políticos para algunas legisladoras cuyos partidos no acompañaban su aprobación.



## ¿POR QUÉ ESTAS LEYES?

- Ley 18.987 “Interrupción Voluntaria del Embarazo” se aprueba tras un largo debate. Luego del veto presidencial del Dr. Tabaré Vázquez comienza un largo camino para pensar posibles vías de salida al veto.
- La discusión parlamentaria apeló a los mas profundos estereotipos de lo que se espera de una mujer.



- Analizar el modelo de mujer que se trasmite a través del discurso jurídico en las leyes: 18.104, 18.476 y 18.987 con el fin de pensar posibles estrategias de acción que aporten a la búsqueda de la equidad.



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar el contexto histórico-político en que aparecen las leyes estudiadas.
- Conocer los estereotipos que se transmiten a través de las leyes seleccionadas, analizando las representaciones que se utilizan para hablar de las mujeres.
- Establecer las relaciones de género que se presuponen desde la legislación.
- Analizar las estrategias discursivas de construcción de la identidad femenina que aparece en el debate de ambas cámaras.
- Establecer cómo se construyen las representaciones de género en relación a las mujeres desde los debates parlamentarios, y cuáles son las estrategias discursivas empleadas.



## RESULTADOS ESPERADOS:

- Esperamos encontrar elementos que evidencien una separación entre el discurso y las ideas subyacentes.
- Un ejemplo de ello puede ser el uso de normas de cortesía, adjetivos y descripciones de las mujeres que las ubiquen en los roles tradicionales y en el papel de sumisión o dependencia frente a los varones.
- Consideramos que estas estrategias discursivas pueden encontrarse, aún en quienes parecen defender una postura "pro feminista".



## EJEMPLOS ENCONTRADOS EN EL CORPUS

- *“Creo que si, modestamente, logramos mejorar en algo la situación de la mujer, mejoraremos la sociedad; si fortalecemos a la mujer, fortaleceremos a la familia, con lo cual mejoraremos la sociedad en que vivimos.”*
- El “nosotros” no parece incluir a las mujeres, ellos serían los encargados de mejorar su situación. Rol femenino pasivo.
- La mujer indisociablemente ligada a la familia.



- *"estamos convencidos de que nuestras mujeres han tenido una participación muy importante en la construcción del país. Fueron esenciales en muchísimos episodios, pero así como han sido clave, muy pocas veces se les reconoció ese papel en nuestra historia."*
- Nuevamente excluidas del “nosotros” son “nuestras” pero no son “nosotros”, tampoco a ellas pertenece la historia, colaboraron en ella.



- *"Si no hemos traído más compañeras es porque sinceramente no pudimos."*
- Lugar que no es ganado sino otorgado por "Nosotros": los dueños del espacio.



- *“Por otro lado, quiero resaltar que este Plan también deberá tener como centro de su estrategia la visualización clara del papel de la mujer como integrante de la célula familiar en su rol de madre. Hace unos días en la prensa vimos información sobre la constante caída de la tasa de natalidad que se observa en el Uruguay. (...) Pensamos que si bien es preciso tratar de asegurar el acceso igualitario de la mujer al mercado de trabajo, no debemos dejar de tener en cuenta la condición de madre y de integrante esencial de la célula que es la familia y que constituye la base de la sociedad uruguaya.”*
- Mujer=Madre=Familia=Sociedad.
- Mensaje: Ojo con hacer política y dejar de lado el rol de madre y cuidadora.



- *“Señor Presidente: si los señores Senadores no desean introducir modificaciones al texto de esta iniciativa y, además, si con ello no se hiera la sensibilidad de las señoras Senadoras presentes en Sala, me gustaría formular moción en el sentido de que se suprima la lectura de los artículos y se voten en bloque.”*
- Los senadores pueden introducir modificaciones “rol activo”, las senadoras pueden ser heridas “rol sensible”.



- *“Hay estudios en Europa que revelan un descenso grave en la tasa de natalidad y en aquellos países en los que se ha despenalizado, legalizado y posteriormente promovido el aborto, se registra un alarmante descenso de la natalidad de niñas. Nacen menos mujeres que hombres, contrariando las leyes naturales, y entonces se puede concluir que hay un proceso de selección que tiene como víctima -¡vaya paradoja!- a la mujer.”*
- Mensaje: La madre naturaleza toma revancha contra la mujer por renegar de su rol de madre.



- *“Tenemos legislación que reconoce al padre. Por ejemplo, el Estado le da días libres cuando un hombre ha agrandado su familia pues su señora ha tenido hijos. Sin embargo, en una decisión como esta, el Estado desconoce absolutamente al hombre. Si la mujer no desea que quien la embarazó participe de la decisión, no va a participar.”*
- El hombre en rol activo: agranda su familia, posee y embaraza.



- *" Creo que esta es una herencia de la maternidad y es una ventaja que proviene del sistema nervioso de la mujer, debido a la preparación y a la responsabilidad ante la maternidad. La mujer puede hacer cualquier cosa, pero siempre está preocupada subjetivamente por lo que pasa con la cría. "*
- Mensaje: La mujer se puede dedicar a la política pero con riesgo de descuidar dicha actividad por preocuparse de su "cría"



- *"Estamos convencidos de que es cada vez más necesaria la presencia de la mujer, no por ella en sí misma, sino por la sensibilidad femenina que aporta en cualquier lugar en el que se encuentre, (...). Además, con esa lógica de confrontación, consciente o inconscientemente, hemos colaborado para que la actividad política resulte a veces rechazable o no fácil de aceptar para quienes tienen tanta racionalidad como nosotros, pero una racionalidad distinta, de tipo emocional (...)."*
- "Nosotros" no incluidas nuevamente.
- "Nosotros" racionales, "las mujeres" sensibles y emocionalmente racionales.



## CONCLUSIONES PRELIMINARES:

- Tanto desde quienes promueven las leyes a favor de los derechos de las mujeres como desde quienes se oponen, aparecen los mismos ideogramas:
- Mujer=madre, familia, célula social, sensible, pasiva.
- La exclusión de las mujeres como “lo otro” lo que no es “nosotros”.
- Las mujeres en política se encuentran en un ámbito que no les es propio, se les dio ese lugar, pero no les pertenece “naturalmente”.



**“Sólo los hombres son “personas”  
y sólo hay un género:  
el femenino”**

*M. Wittig*



# BIBLIOGRAFÍA

- Butler, J. (2007): “El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad”, Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona.
- Ruiz, A. (Comp) (2000): “Identidad femenina y discurso jurídico” Ed. Biblos, Buenos Aires.
- Wittig, M. (2006): “El pensamiento heterosexual y otros Ensayos”, Editorial Egales, Barcelona

